

(Copia)

30 de agosto de 1953.

Excelentísimo Señor Doctor Víctor Paz Estenssoro,
Presidente de la República,
La Paz, Bolivia.

Estimado Señor Presidente:

Oportunamente recibí su honrosa invitación que el Gobierno que usted preside se sirvió hacerme, por conducto del Excelentísimo Embajador de Bolivia en México, Señor Doctor José Tamayo, para concurrir a la ceremonia que habría de efectuarse con motivo de la expedición de la Ley Agraria, formulada por su Gobierno. - Me permití agradecer, por mediación del mismo Señor Embajador, la gentil invitación que se me hizo, y expliqué entonces los motivos que me impedían trasladarme - a ese país hermano.

Esta carta tiene por objeto principal reitar - a usted mi agradecimiento, y felicitarlo por el paso - trascendental que su país ha dado.

La simpatía con que vemos la iniciación de la Reforma Agraria de Bolivia, es muy fácil de explicar, si tenemos en cuenta que nuestro país es uno de los - que han contribuido en abrir esta ruta a lo largo del porvenir social de los países americanos, y, además, porque habiendo participado, como participamos, en su desarrollo, primero en la lucha armada y luego como - gobernantes, estimamos que es un deber tratar de señalar el proceso por el que ha pasado el movimiento agrario de México a lo largo de 40 años.

La Revolución Mexicana, iniciada por Madero, - es poseedora de dos estatutos que contienen los objetivos que arrastraron a la lucha a la masa campesina: el Plan de Ayala de 23 de noviembre de 1911 y la Ley - de 6 de enero de 1915. La primera es la expresión de los anhelos populares, tal como los interpretó un campesino genuino, Emiliano Zapata. La segunda es la manifestación de esos mismos anhelos interpretados, después de una lucha intensa por destruir el poderío político de los terratenientes; lucha llevada a cabo por - los contingentes revolucionarios que, al imponerse nacionalmente, convocaron, bajo la jefatura del Presidente Carranza, al Congreso Constituyente de 1916-1917. - En la Carta Magna emanada de dicho Congreso, suscrita el 5 de febrero de 1917, se incorporaron las aspiraciones de los campesinos (Artículo 27). En consecuencia, la tesis constitucional mexicana en materia agraria se elaboró a lo largo de una cruenta lucha, en que los - campesinos se hicieron oír, cansados de la sumisión - feudal en que habían vivido desde hacía cuatro siglos.

Tal es, Señor Presidente, la base legal de - nuestras instituciones agrarias en México. De ahí arranca una legislación copiosa, a través de la cual se han ido modificando y reglamentando los procedimientos, hasta llegar al Código hoy vigente.

Dentro de las leyes agrarias mexicanas se ofrecen dos tendencias: una que propende a la propiedad - privada de la tierra, en pequeñas porciones, y otra en manos de la Comunidad Campesina a través de la institución del ejido; las dos con extensiones diferentes según la zona y la clase de tierra.

El ejido mexicano se asemeja mucho al allyú de la zona incaica de la América del Sur. Sin embargo, - creemos que dentro del allyú se han conservado con mayor pureza los hábitos pre-hispánicos del trabajo cooperativo de la tierra, en que participan todos los individuos de la comunidad y de cuyos frutos subsiste el individuo. En tal virtud, Bolivia superará con más facilidad los obstáculos que en México se han presentado para la explotación cooperativa de la tierra, que, en nuestro concepto, es el procedimiento indicado para la América Latina, no solo por los hábitos persistentes, que se han conservado, a lo largo de la Historia, sino porque de ese modo se facilita la aplicación de la maquinaria a los procesos de producción y se garantizan mejor los intereses individuales de los miembros de la comunidad en su condición de productores. En efecto, la organización de la producción de la comunidad en forma colectiva, facilita la obtención del crédito, la selección de las semilla, la aplicación de los abonos, la industrialización de los productos agrícolas del Ejido en beneficio de los propios campesinos, etc.

Con esto no quiero decir que en México se haya alcanzado la perfección en nuestros procesos de producción del ejido. Por el contrario, nos hallamos todavía dentro de un cúmulo de dificultades que deseo consignar, porque estoy seguro de que cuando menos algunas habrán de manifestarse en Bolivia en forma similar.

El quebrantamiento del poderío feudal de los latifundistas, para restituir o para dotar a los pueblos de sus tierras, en México costó mucha sangre - - - -

(1910-1917). A lo largo de seis años, fue México un -- inmenso campo de batalla que segó muchas vidas y destruyó grandes riquezas, pero que, a la postre, hizo desaparecer no sólo las formas feudales de producción en lo material, sino las actitudes frente a sus amos. Despertada la conciencia del campesino al estruendo de la lucha armada y coronada con la redacción de la Carta Constitucional de 1917, nadie podía evitar que los campesinos, guiados por el Gobierno, reivindicasen sus tierras. En esta empresa, los campesinos no estuvieron solos: contaron con la simpatía de los obreros, así como del pequeño sector de la clase media que colaboró en los aspectos técnicos de la lucha. Las otras clases sociales fueron enemigas de la Revolución Agraria.

No deseo referirme a la presión internacional, a la que tuvo que enfrentarse México, con motivo de la promulgación de su Carta Constitucional de 1917, principalmente a consecuencia del Artículo 27, que reivindicó para la nación el derecho a la posesión del suelo y del subsuelo, tal como Bolivia lo ha estatuido recientemente. Lo único que deseo hacer resaltar es que esa presión internacional, si bien es verdad que trató de --- frustrar la aplicación de los preceptos constitucionales, sobre todo cuando tal aplicación afectaba las propiedades extranjeras, a la postre no lo consiguió.

Durante el período 1934-1940, la Administración Pública llegó con el compromiso político de cumplir con el programa social señalado en la Convención de Querétaro, convocada por el Partido Nacional Revolucionario, y fue así que el Gobierno se empeñó en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, acelerando desde luego la

distribución de la tierra.

Estaba aún reciente la sangría que había sufrido el país en la campaña llamada "cristera", que terminó en el año de 1929; campaña que hizo víctimas a numerosos campesinos que solicitaban las tierras. De ahí - también nuestra resolución de activar las dotaciones que exigía la inquietud en que vivían los campesinos, que - constantemente eran hostilizados por los terratenientes.

Nunca se pensó que la entrega de la tierra había de resolver todos los problemas del campesino, y menos en aquellos casos en que fueron dotados precariamente con las tierras disponibles, en el lugar de la residencia de los propios núcleos campesinos, sino que consideramos, como Usted lo considera con tanta claridad, que la tierra es sólo un factor de su mejoramiento. Se dió impulso a la educación rural, como medio para despertar la conciencia social de la comunidad y no como instrumento alfabetizante solamente. Por ello también el fomento que se dió al crédito agrícola, creando el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Tampoco se pensó que la tierra, hasta entonces sometida al cultivo, bastaría para satisfacer las necesidades de los campesinos sin tierras, y en consecuencia se aceleró la política de irrigación - (iniciada en 1925), sólo que orientándola en beneficio fundamentalmente de los campesinos, y precisamente de los campesinos, y cerrando la puerta a quienes, desde la ciudad, pretendían especular con la tierra irrigada con dinero del pueblo.

Sabíamos que la liberación económica del campesino, había de redundar en un aumento del consumo de los productos industriales, como en efecto sucedió. De esta

suerte, se trató de crear al mismo tiempo, los medios - para que tal demanda de productos se satisficieran por la industria mexicana. De allí nuestra decisión por reivindicar, para la industria nacional, el petróleo explotado por empresas extranjeras, así como también nuestro empeño de nacionalizar la industria eléctrica, y desarrollar la producción de energía en todo el país, abaratando su distribución y consumo, principalmente en los centros rurales.

Al mismo tiempo fue creada la Nacional Financiera, para estimular el incremento de la industria en función de los intereses de los consumidores y con capital nacional. En otros términos: mediante la creación de un mercado interno, que surgía de la revolución agraria, conseguir el desarrollo industrial del país.

Esto es válido para cualquier país latino-americano que desea incrementar firmemente su propia economía sin comprometer su soberanía y hasta su destino histórico, cuando para alcanzar ese objetivo, se recurre a empréstitos extranjeros que condicionan la realización de un programa social, lesionando seriamente los intereses nacionales.

La política seguida entonces se significó por el esfuerzo que se puso en no desnaturalizar el conjunto de anhelos de la Revolución Mexicana, y cumplirlos tal como estaban consignados en nuestra Carta Constitucional de 1917.

Ante el impulso social que el Gobierno desarrolló no faltaron agitaciones internas en contra del propio Gobierno, pero, a pesar de ello, siguió con intensidad su programa apoyado en el respaldo popular del país,

que con su fuerza moral contribuyó decididamente a mantener la paz interna, que en varias ocasiones trataron de alterar enemigos de la Revolución, con la complicidad de elementos extranjeros.

Las distintas Administraciones, de 1917 a la fecha, con mayor o menor intensidad, han seguido entregando la tierra a los campesinos.

El Gobierno actual está poniendo especial atención al problema, impartiendo garantías a las posesiones ejidales y se empeña en incrementar la producción agrícola invirtiendo fuertes cantidades en todos los sectores agrarios del país.

Tropiezos y contradicciones se han presentado y seguirán sucediéndose. Ha habido en el país manifestaciones con tendencias a crear nuevos latifundios que se escudan en fraccionamientos simulados, y que son eliminados por las demandas de los campesinos que carecen de tierras.

Reconocemos que ninguna Administración ha sido perfecta en la aplicación de la Reforma Agraria, pero es indudable que mucho se ha adelantado en la solución del problema rural, y se mejorará más a medida que el régimen de la Revolución le siga prestando la consideración a que está obligado, para dar cumplimiento a los postulados que inspiraron la Reforma Agraria.

Tal es, en síntesis, el proceso de la Reforma Agraria en nuestro país, que ha registrado serios problemas a lo largo de su ejecución, pero que ha resuelto sus más esenciales objetivos: estableció las bases para el desarrollo económico del país al distribuir la --

tierra suprimiendo grandes latifundios; libró al campesino de la sumisión feudal en que vivió, despertando en él su conciencia cívica y sus aspiraciones por elevar - sus condiciones de vida y, sobre todo, consolidó nuestra propia nacionalidad al restituir las tierras a la - población campesina, que se siente hoy más obligada con su misma patria.

Señor Presidente Estenssoro:

Nos congratulamos de la victoria que celebra - hoy el pueblo trabajador de Bolivia con su Reforma Agraria, obtenida gracias al espíritu comprensivo y decisión de su Gobierno, que le ha granjeado la simpatía de los - sectores progresistas de nuestra América, y hacemos votos porque su Gobierno logre consolidar sus importantes Reformas Sociales y llevarlas hasta su más completo y - feliz desarrollo, sin las violencias y tropiezos que ha registrado nuestro país.

Soy de Usted, su atento amigo que le desea todo bien.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

calpulli

Entre los aztecas, se daba este nombre a cada una de las partes en que se dividían las tierras para ser cultivadas en común, como las cuatro que se establecieron al ser fundado Tenochtitlán, pero se aplicaba también al conjunto de quienes las cultivaban, especie de gens o linaje que gozaba de cierta autonomía, lo que le permitía nombrar un jefe o señor del CALPULLI para dirigirlo.

calpulli

Entre los aztecas, se daba este nombre a cada una de las partes en que se dividían las tierras para ser cultivadas en común, como las cuatro que se establecieron al ser fundado Tenochtitlán, pero se aplicaba también al conjunto de quienes las cultivaban, especie de gens o linaje que gozaba de cierta autonomía, lo que le permitía nombrar un jefe o señor del CALPULLI para dirigirlo.

Bahia - Colombia

Allyin